**1.5. Historia de la educación ecuatoriana desde 1835**

En 1835 a comienzos de la constitución de la República del Ecuador, es decretado el primer organismo de enseñanza pública que está constituido por la Dirección de Estudios como Organismo Regulador y por la Subdirecciones e Inspectorías de Instrucción quienes deben hacer cumplir las regulaciones. La instrucción pública se da en los establecimientos fiscales y de órdenes religiosas con niveles de instrucción primario, secundario y universitario.

Entre 1860 y 1875 la característica principal era el predominio exclusivo de la religión católica y el autoritarismo, etapa del Garcianismo como se denominó a la administración de Gabriel García Moreno. Con relación a la educación este gobierno trajo modelos pedagógicos de Europa desarrollados por algunas órdenes religiosas como la de los jesuitas, los Hermanos Cristianos y la de los Sagrados Corazones; se funda la escuela normal indigenista, el Observatorio Astronómico y la Escuela Politécnica Nacional; para la enseñanza de la Física y Química se abasteció de laboratorios a los colegios y universidades; se establecieron instituciones de enseñanza alternativa como: Escuela de Artes y Oficios, el Conservatorio de Música y la Escuela de Pintura y Escultura; la instrucción secundaria estaba a cargo de los jesuitas. Esta administración dictó leyes que obligaban a los padres a enviar a sus hijos a las escuelas, además que los ricos enseñen o hagan enseñar a los hijos de los trabajadores; aumentó el presupuesto de la educación e implantó la obligatoriedad de la enseñanza católica, además se creó en 1873 la Oficina de Estadística Escolar y la enseñanza primaria era obligatoria y gratuita.

En 1875 la Dirección General o Dirección de Estudios pasa a denominarse Consejo General de Instrucción Pública, organismo que se encargaba de administrar escuelas, colegios y universidades bajo la doctrina católica, así los obispos tienen el derecho exclusivo de designar directores, preceptores y rectores, examinadores, textos y otros. De la instrucción primaria y secundaria se encargaban los Hermanos Cristianos de la Salle, finalmente quienes se encargaban de la politécnica y universidades eran los Jesuitas.

Con la finalidad de administrar, organizar, y controlar las distintas instituciones en que se impartía algún tipo de enseñanza, en 1884 se crea el Ministerio de Instrucción pública.

El 5 de junio de 1895 se nombra como Jefe Supremo de la República al General Eloy Alfaro y en 1896 informa la creación de la Escuela de Taquigrafía para Señoritas y da a conocer su preocupación por la educación femenina además le da a la educación el carácter de laico.

En 1897 se estable la Ley Reformatoria de la constitución mediante la cual se establece la obligatoriedad de la enseñanza primaria, además la educación particular en los tres primeros niveles educativos (preprimaria, primaria y secundaria), puede existir pero bajo la supervisión del gobierno y el seguimiento de ciertas leyes, programas y reglamentos.

En la Asamblea Nacional constituyente el 1º de junio de 1897 se funda Colegio Mejía de Quito el cual comprendía los niveles de educación primario y secundario, y la instrucción superior estaría conformada por las facultades de Jurisprudencia, Medicina, Cirugía, Farmacia, Filosofía, Literatura, Ciencias matemáticas, físicas y naturales. En el año de 1899 se establece el Conservatorio Nacional de Música y se instala el colegio militar; se concedieron 60 becas al extranjero para la formación de maestros técnicos y artesanos.

En el año1900 en el gobierno de Eloy Alfaro, según la Tabla 5, el mismo presidente informa que existen niveles educativos de nivel primario con una cantidad de 1039 escuelas Fiscales que abarcaban 64.409 alumnos matriculados.

**Tabla 5**

**Ecuador: Escuelas fiscales y cantidad de alumnos matriculados. Año 1900**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Nivele Educativo*** | ***No de Escuelas Fiscales*** | ***No de Alumnos matriculados*** |
| Primario | 1039 | 64.409 |

**Fuente***: Revista Ecuatoriana de Educación (1955) No. 38, La Educación en el Ecuador estudios históricos. Quito.*

En 1901 se crean tres escuelas normales para la preparación de los profesores, dos en Quito y una en Cuenca de las cuales una de las situadas en Quito era de mujeres. En octubre del mismo año el Ministerio de Instrucción Pública que ya existía se establece como departamento del Ejecutivo.

En 1901 ocupa la presidencia el Gral. Leonidas Plaza Gutiérrez periodo que durara hasta 1905, sigue con la tendencia del Laicismo ya impuesto en el gobierno de Alfaro. Según la Tabla 6 en 1902, un informe ministerial indica que existen 1317 escuelas primarias, 127 escuelas municipales. Dentro del gobierno del Gral. Leonidas Plaza el 16 de enero de 1904 el Consejo Nacional de Instrucción Pública da a conocer un nuevo plan de estudios de la instrucción secundaria en la que reduce el número de años de estudios de siete a seis.

# TABLA 6

***Ecuador: Escuelas fiscales, municipales y cantidad de alumnos matriculados. Año 1902***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Niveles Educativos** | **No de Escuelas Oficiales** | **No de escuelas municipales** | **No de Alumnos matriculados** |
| Primario | 1317 | 125 | 83648 |

**Fuente***: Revista Ecuatoriana de Educación (1955) No. 38. La Educación en el Ecuador estudios históricos. Quito.*

Eloy Alfaro asume por segunda vez la presidencia cuyo periodo dura de 1906 – 1911. Se dicta una nueva Constitución Política de la República el 20 de diciembre de 1906 donde se destacan puntos importantes para la educación entre ellos la separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de enseñanza, se define claramente que la enseñanza pública y pagada por municipalidades tiene que ser seglar y laica, la instrucción primaria y enseñanza de las artes y oficio es gratuito, con la diferencia que la primera es obligatoria.

Se define además que las instituciones de enseñanza primaria son de tres clases: elementales, medias y superiores; la secundaria se divide en tres secciones: la inferior, la superior y la especial; la superior esta formada por las facultades de Jurisprudencia; de Medicina, Cirugía y Farmacia; de Ciencias Matemáticas, Física y Naturales. Por medio de esta ley se crean las escuelas pedagógicas y las de artes y oficios, los establecimientos de enseñanza libre sostenidos por entidades o personas particulares se institucionalizan.

En octubre de 1907 entra en vigencia la Ley de Instrucción Pública que crea los consejos escolares integrados por los siguientes organismos:

- En el Nivel Central:

Consejo Superior

Despacho del Ministro de Instrucción Pública

- En el Nivel Provincial o Parroquial:

Consejo Escolar

Dirección de Estudios

Visitaduría Escolar

- En el Nivel Institucional:

Junta Administrativa

Junta Inspectora Parroquial

Facultad Universitaria

- Escuela

Colegio

Universidad

La autoridad máxima y por lo tanto el poder de decisión estaba a cargo del Consejo Superior, presidido por el Ministro de Educación, entre sus labores se encargaba de expedir el reglamento general de estudios, la aprobación de reglamentos especiales, elaboración de programas de enseñanza, aprobación de presupuestos realizados por los consejos escolares además de velar que las autoridades de instrucción pública cumplan con las funciones designadas, ejerce el control directo sobre colegios y universidades; los consejos escolares que están a nivel provincial o parroquial se encargan del control técnico, creación así como eliminación de escuelas, la titulación, nombramiento y cancelación de maestros, realización de presupuestos.

En la segunda presidencia de Alfaro se destacan la construcción de algunas escuelas entre estas se fundan las escuelas nocturnas para artesanos, la escuela naval y la de veterinaria, se inaugura el instituto normal de mujeres de Guayaquil, y se realiza la donación de becas por parte del estado. Según un informe ministerial presentado en 1911 en la tabla 7 se aprecia que existen 1551 escuelas con un total de 2326 profesores y 124.113 alumnos matriculados.

**Tabla 7**

***Ecuador: Escuelas fiscales, municipales y cantidad de alumnos matriculados. Año 1911***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Niveles Educativos** | **No de Planteles** | **No de Profesores** | **No de Alumnos matriculados** |
| Primario | 1551 escuelas | 2326 | 124113 |

**Fuente***: Revista Ecuatoriana de Educación (1955) No. 38. La Educación en el Ecuador estudios históricos. Quito.*

Según Alfredo Pareja Diezcanseco y Oscar Efrén Reyes en el primer Gobierno de Leonidas Plaza (1912-1916), la enseñanza tuvo una preferente atención se dictaron nuevas leyes, reglamentos y programas, vinieron misiones pedagógicas alemanes para los institutos normales y escuelas modelos de educación primaria, se incrementó la distribución gratuita de material educativo y además se crearon escuelas de agronomía por decreto ejecutivo en el año de 1912, además se funda la Oficina de fomento de instrucción primaria, por los mismos tiempos se crea el museo pedagógico y la escuela Militar Espejo.

En la presidencia de Alfredo Baquerizo Moreno que va de 1916 a 1920 se establece por decreto que el 13 de abril es el día del maestro; se crea el colegio normal Rita Lecumberry de Guayaquil, en noviembre de 1913 llega la primera misión alemana con la finalidad de reformar los colegios normales y las escuelas anexas, en agosto de 1916 se da la primera conferencia pedagógica nacional, aquí se aplica el plan de estudios a la capacidad de aprendizaje escolar dependiendo de la edad que tenga el estudiante, se elimina los maltratos, encierros y castigos que se imponían para que el niño aprenda y en cambio se propone la aplicación de métodos muy sencillos y prácticos para que el escolar aprenda a leer y escribir, se introduce el estudio del texto Lugar Natal para el estudio geográfico e histórico, de la Ciencias Naturales con la finalidad de que el alumno reflexione acerca de los fenómenos naturales y fuerzas físicas que nos rodean de vez en cuando. En octubre de 1920 se lleva a cabo la segunda conferencia pedagógica nacional en la ciudad de Guayaquil.

En enero de 1922 llega al Ecuador la segunda misión alemana las asignaturas como matemáticas, trabajo manual, música y canto tuvieron beneficios. Se elabora el mapa escolar del país por el Director del Observatorio Astronómico Sr. Luis Tufiño.

Según el reglamento de enseñanza superior en 1922, se crean 5 facultades para la universidad de Quito siendo estas la de Jurisprudencia y Ciencias sociales; Filosofía y Letras, Medicina, Cirugía, Farmacia y Odontología; Ciencias físicas, matemáticas y naturales; Ciencias Politécnicas y de aplicación; se establece la docencia libre y el intercambio de enseñanza entre las facultades de una misma universidad y entre las universidades de la república. La revolución militar del 9 de julio a través de una Ley de enseñanza estable la autonomía de las universidades.

En la administración de Isidro Ayora se clausuran los Consejos escolares creados en el segundo gobierno de Eloy Alfaro. Se expide la décimo tercera carta política donde uno de los puntos principales es el voto de la mujer, se funda el colegio Manuel J. Calle de Cuenca. En 1928, en la tabla 8 se muestra según informe Ministerial presentado que existen 1618 escuelas primarias y 14 planteles secundarios, del total de planteles(1618) el sostenimiento estaba distribuido de la siguiente manera: para los planteles de sostenimiento Fiscal existían 1301 escuelas, en establecimientos de sostenimiento municipal 99 escuelas y en cuanto a Particulares habían 218 escuelas. Finalmente en el año 1930 en el gobierno de Isidro Ayora se organiza el Primer Congreso Nacional de Educación Primaria y Normal.

# TABLA 8

***Ecuador: Planteles según sostenimiento y nivel en el que funcionan. Año 1928***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Niveles Educativos** | **No de Planteles** | **No de Alumnos matriculados** |
| Primario | 1618 | 124113 |
| Secundaria | 14 | Cercano a 2500 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sostenimiento** | **No de escuelas** | **Porcentaje** |
| Fiscal | 1301 | 80.41 |
| Municipales | 99 | 6.12 |
| Particulares | 218 | 13.47 |
| Total | 1618 | 1 |

*Fuente: Revista Ecuatoriana de Educación (1955), No. 38. La Educación en el Ecuador estudios históricos. Quito.*

*Fuente: Revista Ecuatoriana de Educación (1955), No 38. La Educación en el Ecuador estudios históricos. Quito.*

Por un periodo corto el presidente de la República Alberto Guerrero Martínez y en 1932 se da un nuevo plan de estudio para la educación secundaria le sucede Abelardo Montalvo con el que la política educativa liberal decae notablemente.

De 1934 a1935 se da la primera administración del Dr. José María Velasco Ibarra período en que se destacan el aumento del presupuesto para la educación, el mejoramiento de la escuela rural aunque no tuvo mucha eficacia, en febrero de 1935 se crea el primer colegio de bachillerato para señoritas que se llamó 24 de Mayo, seis normales rurales, la Facultad de Psicopedagogía y Letras para la formación de profesores de segunda enseñanza, el Ministerio de Educación se estructura de la siguiente manera: “Dependencias de carácter técnico: Dirección General de Educación, Dirección de Higiene escolar, Dirección de Educación física y deportes, Sección de Educación rural ( de escuelas y normales rurales) y Misiones Culturales, Sección de Educación Primaria y Normal, Sección de Educación secundaria y superior, Sección de educación profesional y especial, sección de publicaciones y extensión educativa, sección de construcciones escolares. Y las secciones de carácter administrativo: de personal y jurídica, de correspondencia y archivo, de contabilidad y pagaduría, de almacén escolar y estadística”.

En 1937 la educación secundaria especial estaría formada por las especialidades en Ciencias Físico - Matemáticas, Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales, además el mismo año se realiza la primera Conferencia Nacional de rectores de colegios y directores de educación, se crean planteles dedicados a la formación técnica. En este mismo año las relaciones entre la Iglesia y el estado mejoran razón por la cual se acuerda un modus vivendi con la Santa Sede, según el cual se devuelve personería jurídica a las instituciones religiosas pudiendo estas otorgar grados académicos y tener sus propios programas de enseñanza. La enseñanza oficial siguió siendo laica.

En 1938 se expide la Ley Orgánica de educación primaria, secundaria y superior y a Ley de Escalafón del Magisterio. Por un decreto del ejecutivo se obliga a los hacendados a dar instrucción a sus empleados y si no lo realizan serán sometidos a sanción; además por la ley de educación ya mencionada a las universidades se les otorga autonomía tanto para su funcionamiento técnico como para el administrativo, se garantiza el mantenimiento de los planteles particulares, se institucionalizan los planteles prediales e industriales. En este mismo año el Ministerio de Instrucción Pública cambia su nombre y estructura por el de Ministerio de Educación y ésta se mantiene de 1938 a 1966 como se muestra en el gráfico 1.25.



# Gráfico 1.25

# Estructura del Ministerio de Educación de 1938-1966

**Fuente** *http://www.oei.org.co/quipu/index.html*

Elaboración Eva María Mera

La autoridad suprema es el Ministro de Educación, el Consejo de educación se encarga del asesoramiento, la subsecretaria realiza trámites entre el departamento técnico y administrativo. El Departamento Técnico esta formado por las secciones: Educación Primaria y Normales, Educación Secundaria y Superior, Educación Complementaria y Técnica, Educación Artística, Educación Cultural, Publicaciones y Canje, Educación Física, Higiene Escolar, Investigaciones Pedagógicas. El Departamento Administrativo esta conformado por las secciones: General y Jurídica, Estadística y Escalafón, Archivo, Contabilidad, Almacén Escolar, Construcciones, Editorial.

Los niveles de educación son:

* Nivel Preescolar
* Nivel Primario y Complementario
* Nivel Secundario
  + Preparación General
  + Especialización
* Nivel Superior.

En el Gobierno del Dr. Carlos Arroyo Del Río (1940-1944) entre los aspectos relacionados a la educación Oscar Efrén Reyes comenta que se crean colegios con rentas propias como el Colegio Nacional Montúfar de Quito, Colegio Nacional de Señoritas Riobamba; también se funda la universidad de Loja y el Instituto Cultural Ecuatoriano, y el colegio Aguirre Abad en Guayaquil.

En 1944 asume la presidencia por segunda vez el Dr. José María Velasco Ibarra, durante esta administración se funda la Casa de la Cultura Ecuatoriana de donde se emitieron publicaciones de revistas como: Casa de la Cultura, Letras del Ecuador, Revista Ecuatoriana de la Educación, Revista de Filosofía, Boletines de con información científica nacional, de historia; se expide la 15ª Constitución Política entre temas que se destacan para la educación son la eliminación del analfabetismo, en la escuelas constituidas mayormente por población, el Estado dará especial atención a la educación técnica, las universidades son autónomas de acuerdo a la Ley, la educación constituye una función del estado, la oficial es gratuita en todos sus grados, y se reafirma que la educación de nivel primario es obligatoria; en 1945 se crea la escuela de periodismo en Quito y Guayaquil, según la nueva Ley de Educación secundaria promulgada en 1946 se suprime el bachillerato especializado y se incluye la educación técnica profesional dentro de la secundaria, el 2 de julio del mismo año se funda la Universidad Católica de Quito, se promulga 16ª constitución política del Estado.

En 1950 las situaciones educativas han cambiado, tanto en términos cuantitativos como cualitativos: los espacios escolares son relativamente cómodos; hay planes, programas y recursos didácticos; la formación, la capacitación y el mejoramiento docentes son objetivos permanentes; y, el profesor actúa en clase de conformidad con los principios de la “escuela nueva”. Sin embargo, persisten hechos que aún inquietan como: políticas educativas “divorciadas” de las particulares necesidades de la comunidad; escuelas unidocentes para una población dispersa; colegios que se crean al margen de las propuestas de la microplanificación; programas de estudio con contenidos disfuncionales; inestabilidad del docente en un lugar de trabajo; limitada capacidad física instalada para facilitar el acceso a los niveles educativos; altos índices de repetición y deserción; bajo rendimiento interno y escasa productividad externa. El Ministerio de Educación Pública informa por medio de su Ministro de Educación Licenciado Gustavo Darquea Terán, como se muestra en la tabla 9 que existen 30 colegios Fiscales, 3 colegios Municipales, 1 colegio Fiscomisional y 51 colegios Particulares en el Ecuador.

# TABLA 9

***Ecuador: Planteles secundarios según sostenimiento en el que funcionan. Año 1950***

**Fuente:***Revista Ecuatoriana de Educación (1955) No. 38. La Educación en el Ecuador estudios históricos. Quito.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Sostenimiento** | **No Colegios Secundarios** |
| Fiscal | 30 |
| Municipales | 3 |
| Fiscomisional | 1 |
| Particulares | 51 |
| Total | 85 |

En julio de 1951 se lleva a cabo la Conferencia de Universidades cuyo tema principal era la vinculación del colegio secundario con la universidad, en este mismo año se da a conocer el Plan de Estudios para los colegios de artes y oficios y de la educación comercial, uno de los objetivos principales era el de fomentar la especialización.

En el tercer mandato de Velasco Ibarra (septiembre de 1952 agosto de 1956), se pone en marcha la Ley de escalafón, se crea la Universidad Técnica de Manabí, se realiza un plan de construcciones para establecimientos escolares, se realiza una reforma educativa a los tres primeros niveles de educación preprimario, primario, secundario, entre los aspectos que se trataron para el nivel preprimario fue definir la funciones, objetivos, la organización de los programa, métodos y material de trabajo a utilizarse, así como las relaciones con los padres de familia; en relación al nivel primario se revisó y mejoró los programas hasta la fecha utilizados, la conexión entre la escuela y colegio, y se elimina el dictado como una forma de enseñanza, interrelacionan la actividad educativa con el medioambiente y los problemas de la vida real que se le puedan presentar; en cuanto a la educación Normal se fijan las finalidades de esta educación, en la educación normalista se establecieron dos ciclos de 1º a 4º el ciclo inferior y de 5º a 6º curso el ciclo profesional, para los colegios de bachillerato se hizo énfasis en los problemas de conexión entre la escuela y el colegio y éste con la universidad, también se dividió en dos ciclo y además las asignaturas se particionaron en dos grupos 1º a 5º curso obligatorio para todos los colegios, y en 6º curso se podía elegir las actividades entre estas estaría la instrucción premilitar para varones y la educación para el hogar para mujeres. En esta reforma también se habló de la forma como se evaluará el rendimiento y quedó claro que los exámenes del tercer trimestre era acumulativo, el estudiante que alcanzaba el 4º curso de secundaria debía rendir un examen acerca de todo lo aprendido hasta la fecha, además los exámenes de grado comprendían el material visto en 5º y 6º curso incluyendo las materias electivas; se realiza el primer Congreso Latinoamericano de Filosofía de la Educación el 10 de abril de 1953; el 15 de octubre de 1954 Quito es sede del segundo Congreso Iberoamericano de Educación, en el mismo año se crea el primer organismo público que realizó estudios globales de la realidad nacional en cuanto a educación, éste se llamó Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica,

En 1954 el ministerio de Educación informa que en el Ecuador existen un total de 4086 establecimientos educativos de los cuales 65 son Jardines de Infantes, 3831 escuelas primarias, 101 colegios en Humanidades Modernas, 20 colegios Técnico Profesionales y 6 Universidades y Escuelas Politécnicas, como se observa en la tabla 10 y tabla 11de los 4086 planteles Fiscales son los que tienen más estudiantes, 6592 estudiantes en Jardín de Infantes, 238.905 en Escuelas Primarias, 12583 en colegios de Bachillerato en Humanidades Modernas, 5090 en Colegios de Bachillerato Técnico Profesionales, 3067 estudiantes en Colegios de Bachillerato Normales y 4620 en Universidades y Escuelas Politécnicas.

# TABLA 10

***Ecuador: No de planteles según nivel en el que funcionan. Año 1954***

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de Institución | **No de Planteles**  **Totales** |
| Jardín de Infantes | 65 |
| Escuelas Primarias | 3.831 |
| Colegios de Bachillerato en Humanidades Modernas | 101 |
| Colegios de Bachillerato Técnico Profesionales | 63 |
| Colegios de Bachillerato Normales | 20 |
| Universidades y Escuelas Politécnicas | 6 |

**Fuente***: Revista Ecuatoriana de Educación (1955), No. 38. La Educación en el Ecuador estudios históricos. Quito.*

# TABLA 11

**Informe del Ministerio de Educación sobre la distribución de las Instituciones en 1954.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Sostenimiento | | | | | | | | |
|  | **Fiscal** | | | Municipal | | | **Particular** | | |
| **Tipo de Institución** | No de Estudiantes | No de Profesores | No de planteles | No de Estudiantes | No de Profesores | No de planteles | No de Estudiantes | No de Profesores | No de planteles |
| Jardín de Infantes | 6.592 | 156 | 47 | 881 | 19 | 7 | 545 | 21 | 11 |
| Escuelas Primarias | 238.905 | 8.167 | 2.628 | 48.751 | 1869 | 731 | 69.145 | 3.523 | 472 |
| Colegios de Bachillerato en Humanidades Modernas | 12583 | 1072 | 37 | 1.376 | 98 | 7 | 7.161 | 985 | 57 |
| Colegios de Bachillerato Técnico Profesionales | 5.090 | 493 | 33 | 1.831 | 210 | 11 | 3.042 | 247 | 19 |
| Colegios de Bachillerato Normales | 3.067 | 258 | 12 | 0 | 0 | 0 | 866 | 59 | 8 |
| Universidades y Escuelas Politécnicas | 4620 | 519 | 5 | 0 | 0 | 0 | 174 | 38 | 1 |

**Fuente:** *Revista Ecuatoriana de Educación (1955). No. 38. La Educación en el Ecuador estudios históricos. Quito.*

En el periodo presidencial del Dr. Camilo Ponce Enríquez (1956-1960), se funda la Escuela Superior Politécnica del Litoral 1958, en 1960 gracias a los estudios cuantitativos y cualitativos que se realizaron en materia de educación por la Junta nacional de Planificación económica se crea el Departamento de Planificación Integral de la Educación en el Ministerio de Educación y además se elabora un programa para la educación a largo plazo el cual estaba dividido en tres partes: Plan desarrollo decenal (1964-1973), cuatrianual (1970-1973), quinquenal (1973-1977).

En el gobierno de Carlos Julio Arosemena, cuyo periodo está comprendido entre 1961 y 1963, se crea la Universidad Laica y católica y el colegio Leonidas García de Guayaquil , en 1962 se expide el decreto de alfabetización con la finalidad de combatir el analfabetismo

En tema de educación se destaca un plan de construcciones escolares el cual se puso en práctica, programa para la alfabetización de Adultos, concedieron apoyo a los centros escolares de escasos recursos mantenidos por la educación particular.

En los años 1966 – 1968, en los cuales gobernó Otto Arosemena Gómez, se puso en marcha su plan de construcción de escuelas prefabricadas cuyo lema era una escuela por día. En 1966, el Ministerio de Educación Pública tiene la siguiente conformación:

- Nivel Ejecutivo:

Ministro de Educación Pública; y,

Subsecretario.

- Nivel Asesor:

Departamento de Asuntos Internacionales y Secretaría Permanente de la Comisión de la UNESCO;

Departamento de Planeamiento Integral de la Educación;

Consejo Nacional de Educación;

Asesoría Jurídica;

Departamento de Personal.

- Nivel Operacional:

Dirección Técnica;

Subdirección Técnica del Litoral;

Subdirección Técnica del Austro;

Departamento de Construcciones Escolares; y,

Departamento Administrativo.

La autoridad superior es el Ministro con amplias atribuciones; tiene el asesoramiento de cinco instancias, en diferentes ámbitos. El Subsecretario puede resolver, bajo las directivas ministeriales, los asuntos administrativos, financieros y técnicos en el cumplimiento de sus competencias.

En 1974, por Decreto Supremo, se reestructura el Ministerio de Educación Pública y Deportes de la siguiente manera:

a) Nivel Directivo Superior:

- Despacho del Ministro;

- Subsecretaría.

b) Nivel Operacional de Desarrollo:

- Dirección Técnica;

- Dirección Administrativa;

- Dirección Nacional de Educación.

c) Nivel Operacional de Ejecución:

- Direcciones Provinciales de Educación.

El Nivel Directivo Superior se encarga de la orientación y conducción de la educación nacional. Al Nivel Operacional de Desarrollo le corresponde: la planificación global de la educación, la cultura, los deportes, el desarrollo programático y normativo técnico-docente; la asesoría técnica a los diferentes niveles de la organización educativa. Y el Nivel Operacional de Ejecución tiene la función de administrar el desarrollo cultural y la práctica de los deportes.

En 1979 se proclamó la nueva Constitución con el Ab. Jaime Roldós Aguilera, en estos años inició el neoliberalismo, con la transición a la democracia y la reducción de la política social del Estado tuvo su efecto también en una reforma educativa (1983). La Ley de Educación expedida en 1983 determina que:

a) La autoridad superior del Ramo es el Ministro de Educación y Cultura;

b) El Consejo Nacional de Educación es el organismo permanente de asesoramiento y consulta;

c) Las Subsecretarías con las direcciones nacionales especializadas y las oficinas técnicas que se determinan en el Reglamento son responsables del planeamiento, la normatividad, el control y evaluación del sistema educativo a nivel nacional;

d) Las Direcciones Provinciales de Educación y Cultura son las responsables de la organización y aplicación del sistema educativo en la actividad docente y dicente con relación a los niveles preprimario, primario y medio, en su respectiva jurisdicción; y,

e) Los establecimientos educacionales son centros de formación humana y promoción cultural.

De conformidad con la Ley de Educación de 1983, el sistema educativo comprende los siguientes subsistemas: el central, el provincial y el institucional. El subsistema central comprende los siguientes niveles administrativos:

a) Nivel Directivo Superior:

- Despacho del Ministro;

- Subsecretaría de Educación;

- Subsecretaría de Cultura.

b) Nivel Asesor:

- Consejo Nacional de Educación;

- Asesoría Especializada;

- Departamento de Asuntos y Convenios Internacionales;

- Departamento de Desarrollo Administrativo.

c) Nivel Ejecutivo de Desarrollo:

- Dirección Nacional de Educación Regular y Especial;

- Dirección Nacional de Planeamiento de la Educación;

- Dirección Nacional de Educación Popular;

- Dirección Nacional de Desarrollo Cultural.

d) Nivel Operativo:

- Departamentos, secciones y unidades de las Direcciones Nacionales.

e) Nivel Auxiliar de Apoyo:

- Dirección Nacional Administrativa y Financiera.

f) Nivel de Organismos Desconcentrados:

- Dirección Nacional de Construcciones Escolares;

- Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación;

- Dirección Nacional de Capacitación, Mejoramiento Docente e Investigación Pedagógica;

- Servicio Nacional de Libros y Material Escolar.

g) Nivel de Organismos Descentralizados:

- Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas;

- Empresa Nacional de Pronóstico Deportivo.

El subsistema provincial corresponde a las Direcciones Provinciales de Educación y Cultura y comprende los siguientes niveles administrativos.

a) Nivel Ejecutivo;

b) Nivel Asesor;

c) Nivel Operativo; y,

OEI - Sistemas Educativos Nacionales - Ecuador 9

d) Nivel Auxiliar o de Apoyo.

El Subsistema Establecimientos Educativos corresponde a colegios, escuelas, jardines de infantes. Está constituido por los mismos niveles administrativos del subsistema provincial. La Ley de Educación de 1983 no introdujo cambios significativos en la organización de los niveles educativos, pero las estrategias de desarrollo del sistema educativo dieron prioridad a la educción preescolar.

En 1996 se planteó un nuevo cambio con la denominada “Reforma Curricular Consensuada”, con esta propuesta se trata de alcanzar la transformación de la educación en el país con miras de alcanzar un desenvolvimiento eficaz de los jóvenes en el constante cambiar y avance tecnológico.

**1.6 Presupuesto asignado a la Educación en Ecuador**

Cabe indicar que en todos los años de la Constitución del Ecuador los planes de desarrollo educativo desarrollaron la implantación en áreas rurales a los cuales se les llamaba núcleos de educación, los cuales tenían en cuenta las necesidades específicas de las diferentes zonas del país, se debía de asegurar por lo menos una parte monetaria para la enseñanza tradicional para la población en edad escolar y, también se encargaba de organizar actividades de alfabetización y calificación profesional para la población adulta. La implantación de estos núcleos, aunque su extensión fue reducida, perseguía provocar un efecto de motivación y organización de la población hacia el progreso económico. En la Tabla 12, se aprecia el porcentaje del total de los ingresos del estado que se asigna a la educación a partir del año 1940 a 1970.

Sin embargo, el incumplimiento parcial de los planes de desarrollo en materia de reforma agraria y de expansión y diversificación de la industrialización generaron desequilibrios importantes entre la estructura económica, social y el sistema escolar, por la imposibilidad de la economía de absorber los recursos humanos formados a través del sistema educativo, aunque también por causa del peso del sistema tradicional de formación general, que ha seguido siendo atractivo para amplios sectores de la población en busca de un mayor prestigio social. escolar y, por otra, organizar actividades de alfabetización y calificación profesional para la población adulta.

# TABLA 12

#### Evolución del porcentaje del presupuesto

#### nacional dedicado a educación

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Años | 1940 | 1950 | 1960 | 1970 | 1975 | 1979 |
| Porcentaje | 15,64 | 19,77 | 15,41 | 21,26 | 22,61 | 25,21 |

*http://www.tau.ac.il/eial/X\_1/ossenbach.html*

De acuerdo a la Tabla 13 y gráfico 1.26, se puede observar el desequilibrio que ha llevado el presupuesto que estaba asignado a la educación. La constitución política de la República del Ecuador del año 1979, en el artículo 71 expresa: “ En el presupuesto general del estado se asignará no menos del 30% de los ingresos corrientes totales del gobierno central, para la educación y la erradicación del analfabetismo”.

**Gráfico 1.26**

**Fuente**: Vázquez L. y Saltos N.(2000). Ecuador: Su realidad. Fundación y Promoción Social “José Peralta”,.Quito.

**Tabla 13**

##### Ecuador: Evolución del Presupuesto para la educación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Años** | **Monto(miles de sucres)** | **Porcentaje** |
| 1986 | 55.912 | 29.9 |
| 1990 | 223.616 | 16.5 |
| 1991 | 357.202 | 19.7 |
| 1992 | 605.070 | 20.1 |
| 1993 | 860.200 | 19.6 |
| 1994 | 1’114.500 | 18.0 |
| 1995 | 1’316.601 | 16.2 |
| 1997 | 2’445.500 | 12.8 |
| 1998 | 3’345.000 | 14.2 |
| 1999 | 3’558.500 | 9.2 |
| 2000 | 5’280.845 | 8.01 |

**Fuente**: Vázquez L. y Saltos N.(2000). Ecuador: Su realidad. Fundación y Promoción Social “José Peralta”,.Quito.

**1.7 Sistema Educativo Ecuatoriano**

Este sistema consta de dos subsistemas el Ministerio de educación y el Universitario, el sistema educativo del Ministerio de Educación está formado por dos subsistemas, el escolarizado y el no escolarizado según el texto Sistemas Educativos Nacionales, el sistema escolarizado comprende la educación regular hispana e indígena, la educación compensatoria y la educación especial como se observa en el Gráfico 1.27.

La educación regular comprende los niveles: Básico, medio y superior; el nivel básico comprende los niveles preprimario, primario y ciclo básico; el nivel medio esta formado por el ciclo diversificado y de especialización y el nivel superior esta sujeto a leyes especiales(véase gráfico 1.27)

El nivel preprimario, se desarrolló con la finalidad de familiarizar a los niños y niñas con el entorno de tipo escolar, por lo que sirve como un puente de transición entre la vida escolar y el hogar, comienza la obligatoriedad escolar. Oficialmente se permite a los niños de 5 años. El nivel primario, en cambio, consiste en estudios sistemáticos y sólidos en cierta asignaturas y elementales conocimientos en otras. La edad oficial para cursar este nivel es de 6 años a 11 años.

El Nivel medio, se divide en tres partes: El ciclo básico, que consiste en ampliar los conocimientos de cultura general y proporciona orientación integral. Se da entre los 12 a 15 años; el Post Ciclo Básico, que consiste en cursos que forman para el desarrollo ocupacional de prácticos a corto plazo; el Bachillerato, donde se forma al alumno en humanística, en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, para que continúe con estudios superiores o para que se pueda desenvolver en el campo social y profesional; y, el Post Bachillerato, que permite capacitar a profesionales técnicos y tecnológicos de nivel intermedio.

Cabe mencionar que la educación regular esta regida bajo las disposiciones reglamentarias como el límite de edad, secuencia y duración de niveles y cursos. Los establecimientos de educación regular comúnmente son llamados jardín de infante, escuela, colegio, instituto pedagógico e instituto técnico.

En cuanto a la educación compensatoria, ésta intenta restablecer la igualdad de oportunidades para quienes no ingresaron a los niveles de educación regular o no la concluyeron, la educación compensatoria comprende los niveles primario compensatorio, ciclo básico compensatorio, ciclo diversificado compensatorio y formación y capitación a nivel artesanal como se muestra en el gráfico 1.27.

**GRAFICO 1.27**

**Estructura del Sistema Educacional del Ministerio de Educación: Año 2001**

**Fuente:** *Sistemas Educativos Nacionales (2001) Ministerio de Educación y Cultura*

Educación Escolarizada

Educación No Escolarizada

Educación Regular Hispano e Indígena

Educación Compensatoria

Educación Especial

Nivel Preprimario

Nivel Primario

Nivel Medio

Nivel Superior

Nivel Primario Compensatorio

Ciclo Básico Compensatorio

Ciclo Diversificado Compensatorio

Formación y Capacitación a Nivel Artesanal

La educación especial tiene como finalidad enseñar y atender a las personas excepcionales que por diversas motivos o circunstancias no pueden adaptarse a la educación regular. La educación no escolarizada se puede realizar fuera de los establecimientos educativos, sin el previo requisito de un currículo académico.

Según el Ministerio de Educación y cultura las instituciones educativas se clasifican por el financiamiento, jornadas de trabajo, alumnado, ubicación geográfica.

Por el financiamiento(Sostenimiento):

Oficiales: constituidos establecimientos fiscales, municipales y otras instituciones públicas.

Particulares: pueden ser particular religioso o particular laico, que pueden pertenecer a personas naturales o jurídicas de derecho privado

Otros: aquellos que son financiados parcialmente por entidades públicas o privadas.

Por las jornadas de trabajo:

Matutinos

Vespertinos

Nocturnos

De doble jornada

Por el alumnado:

Masculino

Femenino

Mixto

Por la ubicación geográfica:

Urbanos

Rurales